

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	DEMOLICION DE HORMIGON SIMPLE C/MARTILLO NEUMATICO
UNIDAD:	m3
CODIGO:	GM-O-DEM-021



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la demolición de estructuras de hormigón simple y el retiro de los escombros generados hasta los botaderos autorizados, en los sectores contemplados en los planos y/o de acuerdo a instrucción escrita del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MAQUINARIA Y EQUIPO:

- CAMION VOLQUETA
- COMPRESORA
- MARTILLO NEUMATICO

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, se dotará a los trabajadores de máscaras de filtro para protección de las vías respiratorias y lentes antipartículas y antipolvo, además, casco, botas de seguridad y guantes de cuero; todos los implementos de seguridad correrán a cuenta del Contratista, no siendo considerados para efectos de pago adicional. El Supervisor instruirá al Contratista la presentación de un plan de trabajo, en el que definirá los procedimientos a seguir para la demolición de los diferentes elementos. Este plan debe ser aprobado por el Supervisor previo al inicio de los trabajos.

Los métodos que podrá utilizar el Contratista serán aquellos que él considere más convenientes para la ejecución de los trabajos especificados, previa autorización del supervisor de obra, siempre y cuando estos no dañen estructuras colindantes.

Una vez determinadas, con el Supervisor de Obra, las estructuras a demolerse, el Contratista procederá a la medición previa hasta donde sea posible verificar, realizará un relevamiento fotográfico y planos de las áreas indicadas. La demolición se efectuará hasta el nivel determinado e instruido por el supervisor de obra, no se reconocerá pago alguno al contratista por trabajos no autorizados.

El Contratista cuidará de no afectar la estabilidad de la estructura existente al efectuar las demoliciones, siendo responsable por cualquier daño que pudiera ocasionar.

Cualquier defecto o daño producido por la demolición en las partes existentes deberá ser subsanado por el Contratista a su entero costo.

Durante todo el proceso el Contratista pondrá el máximo cuidado y tomará las medidas apropiadas para evitar interrumpir todos los servicios existentes, tales como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y otros. En caso de daño a los mismos, el Contratista deberá correr con los gastos de reparación que demande la empresa proveedora del servicio, a este fin el Contratista comunicará inmediatamente ocurrido el evento al Supervisor de Obra.

Todas las áreas de demolición deben estar debidamente aisladas y señalizadas, demarcando todo el perímetro de la zona con cinta de seguridad, asimismo, se deben instalar letreros preventivos que indiquen el riesgo de la actividad que se está realizando. En caso de no estar considerado el material en el presupuesto, el Contratista se encargará de proveer lo requerido (sin cargo al costo del ítem) para garantizar el buen funcionamiento de la actividad.

Durante el desarrollo de este ítem se debe en lo posible impedir la excesiva cantidad de polvo, por lo que se debe regar el área a intervalos, tanto para impedir el levantamiento del mismo como para eliminarlo lo más cerca posible de su punto de formación, en especial cuando los trabajos se desarrollan en lugares confinados.

El Contratista deberá fragmentar los escombros en piezas manejables y retirarlos al lugar de acopio.

Los materiales que estime el Supervisor de Obra recuperables serán transportados y almacenados en los lugares que este determine, si estuvieran fuera de la obra estos deberán ser considerados en otro ítem de transporte de material.

No se permitirá utilizar materiales provenientes de la demolición en trabajos de la nueva edificación, salvo expresa autorización escrita en el libro de órdenes por el Supervisor de Obra.

Los materiales desechables serán trasladados y acumulados en los lugares indicados por el Supervisor de Obra, para su posterior transporte a los botaderos establecidos para el efecto por las autoridades locales.

El retiro de escombros deberá efectuarse antes de iniciarse la nueva construcción,

realizando el transporte a lugares adecuados y autorizados para este fin.

4. MEDICIÓN

La ejecución de este ítem se medirá por METRO CÚBICO (m3) considerando únicamente el volumen neto ejecutado de las estructuras demolidas aprobado por el Supervisor de Obra, no se considera ningún tipo de esponjamiento.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.